

LA MIRADA PÚBLICA

Un programa televisivo sobre Transparencia,

Participación, Colaboración y datos abiertos

Una idea original de: Juan Carlos García Melian

Tipo: Programa de Televisión

Formato: Informativo/Magazine-Actualidad

Título: LA MIRADA PÚBLICA

Duración: 20-25 mn

Emisión: Diferida

Frecuencia: Semanal

1.- La idea del programa.

El Programa *La Mirada Pública* pretende ser un **espacio televisivo de servicio público** de información, divulgación y denuncia en lo relacionado a las obligaciones e iniciativas de **Gobierno Abierto de nuestros Gobiernos, Administraciones y entidades del sector público**. Bajo el término Gobierno Abierto se engloba una serie de iniciativas de distinta naturaleza encaminadas a luchar contra la desconfianza de los ciudadanos frente a las instituciones que los gobiernan y la corrupción, en las que las relaciones entre los Gobiernos y los ciudadanos, cambia radicalmente, haciéndolas más transparentes y controlables, empoderando al ciudadano en las decisiones que le afectan, arrojando luz sobre la información de lo público y poniendo a disposición de los ciudadanos la información y los datos públicos. Así, se habla como pilares fundamentales del Gobierno Abierto de: **A) Transparencia**. Incluye obligaciones de publicidad activa impuestas por ley de Información que necesariamente ha de ser accesible a través de Internet. Y también, la obligación de información a petición de los ciudadanos. **B) Colaboración**. Las nuevas tecnologías permiten la creación de redes de colaboración no solo entre funcionarios de las distintas administraciones o entre administraciones, sino que permiten además como agente activo la incorporación de distintos agentes sociales externos a las administraciones en el diseño de lo público. **C) Participación**. Se empodera al ciudadano en la toma de decisiones que le afectan, el ciudadano que tiene un vehículo efectivo en el que materializar su opinión o petición individual respecto a un asunto o iniciativa pública. **D) Open Data/Datos Abiertos**. Por último, como concepto integrador del Gobierno Abierto se habla de las iniciativas cuya finalidad es poner a disposición pública los datos que la propia entidad del sector público o administración genera, en formato de datos reutilizables que a su vez puedan

ser objeto de tratamiento y a partir de los cuales o en combinación con otros datos abiertos pueda generarse nueva información, aplicaciones informáticas u otro tipo de utilidades.

En **La Mirada Pública**, de forma amena y didáctica viajaremos a la sede web de Gobiernos, Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público y se examinará desde un punto de vista crítico y haciendo uso de las herramientas de navegación de la propia sede web, el portal de transparencia de cada una de estas entidades. Se evaluará el cumplimiento de las obligaciones legales de transparencia en sus aspectos más relevantes (Información sobre retribuciones, organigrama, presupuestos, contratos, incompatibilidades, convenios, etcétera) haciendo hincapié en aquellas cuestiones relativas a la calidad de la información que se ofrece al ciudadano, tanto positivas como negativas que revelan o dificultan una voluntad efectiva de transparencia.

El programa también tendrá un bloque dedicado a la crítica y divulgación las iniciativas de Colaboración y Participación ciudadana, poniendo especial énfasis en aquellas que puedan servir de ejemplo como mejores prácticas de Gobierno Abierto.

El programa **Mirada Pública** tiene un triple objetivo:

- 1.- Que el ciudadano conozca sus derechos, sepa dónde y cómo obtener la información que le interesa y pueda evaluar la gestión de sus gobernantes.
- 2.- Examinar desde un punto de vista crítico el cumplimiento por las Administraciones Públicas y entidades vinculadas de las obligaciones que la Ley impone, tanto las de publicidad activa como las de información.
- 3.- Dar a conocer y divulgar los casos de éxito y buenas prácticas en materia de Gobierno Abierto Puestas en marcha por las distintas entidades del sector público.

La Mirada Pública, es un programa actual, distinto y necesario. Todos los días saltan a los medios declaraciones y presentaciones rimbombantes de políticos y administraciones en los que las palabras transparencia, participación, colaboración y datos abiertos son reiteradas hasta el hastío. Cada cual quedará retratado en su web. Comprobemos efectivamente si se trata de un brindis al sol o de una realidad efectiva de cambio. Ese cambio necesario que ya nadie discute que dé un nuevo vigor a la democracia, nos proteja frente a la corrupción, haga que el ciudadano sea empoderado y recupere la confianza en los políticos y las instituciones. Pretende también trasladar al ciudadano la necesidad de su incorporación a la sociedad de la información y en particular la importancia que en el ejercicio de su ciudadanía tienen los nuevos medios, en particular internet como el vehículo ideal a través del cual se “abrirán los gobiernos”.

2. Características de LA MIRADA PÚBLICA.

2.1. Número de programas y condiciones de emisión.

LA MIRADA PÚBLICA tendrá una primera temporada de 13 programas. El espacio se emitirá de noche y entre semana, preferentemente los Jueves de 8 a 8:30 aproximadamente. La duración del programa será de 20 minutos, más otros 5 minutos (como máximo) de publicidad. El programa será grabado. No obstante no habría dificultad, una vez experimentado su funcionamiento en realizar un directo.

La producción del programa en su concepción más elemental tiene un bajo costo puesto fundamentalmente gira alrededor de los contenidos de información de las sedes web de las entidades públicas. Es un programa ideal para satisfacer la obligaciones de servicio público de las televisiones públicas, tanto estatales como autonómicas o locales o en otro caso complemento informativo de las televisiones privadas con cierta vocación de servicio público y crítica social.

2.2. La audiencia.

La Mirada Pública el público ideal del programa es el de Hombre y Mujeres entre 30 y 60 años, que desean estar informados de lo que ocurre en su entorno inmediato. Insatisfechos y preocupados con la realidad económica y social de su entorno y con inquietud por “mejorar las cosas” y satisfechos por la materialización de las mejoras. El programa por su contenido vinculado a las nuevas tecnologías, el uso de internet y la creación de aplicaciones a partir de los datos abiertos, también pretende atraer al público más joven (de 16 años en adelante) que podría descubrir en él las posibilidades de negocio que vislumbran en relación con los datos abiertos.

2.3. Relación de los programas a emitir.

Cada uno de los programas estará dedicado a un tema en particular de entre todos los relacionados con las obligaciones de publicidad Activa impuestas por la Ley de Transparencia y Buen Gobierno:

1	La Mirada Pública.
2	Tus representantes, cuánto cobran y qué hacen
3	¿Con quién contratas?
4	¿A quién subvencionas?
5	Tus Convenios y encomiendas
6	Tu Presupuesto
7	¿Las cuentas claras?
8	Tus Normas
9	¿Cómo te organizas?
10	La Incompatibilidad de tus empleados
11	Los bienes de tus representantes

12	Tus Servicios Públicos
13	Inmuebles, vehículos y demás

La relación de programas comenzaría con uno de introducción que explicaría de forma clara y amena a través de ejemplos en qué consiste y qué bloques contiene el programa. Permitirá tener una perspectiva global del mismo y servirá de “enganche” para la serie. El tema de cada programa en líneas generales sigue el esquema de obligaciones activas de transparencia seguido por la Ley, no obstante se han realizado algunas variaciones para mantener crear expectativa e interés en el tema.

2.4. Contenidos del programa.

INICIO.- Después de la cabecera, el programa se iniciará por con un rápido resumen de lo que veremos a lo largo del programa, apoyado por la voz en off del presentador o presentadora.

CONTINUACIÓN.- El presentador/a con su imagen ya en plano, de pie introducirá el primer bloque del programa. El presentador/a deberá dar una imagen informal pero seria y rigurosa. El programa será conducido con matices irónicos y humorísticos que permitan equilibrar cualquier atisbo de tono pesimista. El programa debe ser alegre, esperanzador en relación a las prácticas de Gobierno Abierto, premiando la iniciativa. Cada bloque será expuesto siguiendo el mismo esquema: Introducción-Exposición-Conclusión.

FINAL.- El presentador despedirá el programa haciendo una pequeña introducción del siguiente.

2.5. Esquema resumen de uno de los programas (el Nº 3, “¿Con quién con tratas?”).

El programa girará en torno a 5 bloques, separados por una cortinilla que recuerde el título de Programa y la sección que se introduce. El primero de los bloques tendrá una duración aproximada de 1 minuto y el resto aproximadamente 4 minutos.

El primero de ellos el de introducción. Se realizará un rápido resumen de los distintos bloques del programa y su contenido concreto.

El segundo bloque, denominado LA LUPA relativo a las obligaciones activas de transparencia examinará la sede de transparencia de diferentes entidades. En primer lugar, se expondrá la obligación que impone la Ley, y a continuación la distinta información que contiene las sedes web de diferentes entidades públicas al respecto. Realizada esa exposición, se hará una evaluación de dicha información destacando la opinión que merece al experto o entidad de referencia cada una de ellas en relación a la información que se ofrece y los indicadores de transparencia que se utilicen. En este mismo bloque se hará una conclusión del cumplimiento en cada web de la obligación correspondiente a través de un semáforo, utilizando el rojo para las malas o nulas prácticas, el ámbar para el cumplimiento con observaciones y el verde para las buenas prácticas.

En el tercer bloque, es denominado “PREGUNTAMOS POR TI” En primer lugar se dará cuenta del resultado obtenido de las preguntas que hemos realizado en semanas anteriores el formuladas por los espectadores solicitando información. A continuación se dará cuenta del

requerimiento de información que los espectadores nos han propuesto para ser trasladadas a cualquier entidad pública.

En el cuarto bloque “TÚ CUENTAS” se dará cuenta de las iniciativas de Participación y/o colaboración que hayan puesto en marcha distintas entidades, destacando aquellas que incorporen aspectos que permitan una participación real de los ciudadanos en los asuntos públicos y que respecto a las iniciativas de colaboración incorporen indicadores que permitan evaluar su eficiencia o evaluar su resultado.

En el quinto bloque “ABRE TUS DATOS” se informará de las iniciativas de datos abiertos. Tanto de las entidades que hayan puesto a disposición sus datos como que las plataformas y aplicaciones **informáticas que** los reutilicen. Se pondrá especial énfasis en aquellos negocios y aplicaciones lanzados a partir de la reutilización de los datos abiertos.

Un ejemplo completo de lo que vendría a ser el desarrollo de cada programa sería el siguiente:

El personal necesario para llevar a buen puerto Caminos Ocultos es el habitual de cualquier programa televisivo. Deberá contarse como mínimo con:

- 1 Director/a y realizador/a.
- 1 Experto Asesor Redactor - Guionista
- 1 Presentador/presentadora.
- 1 Técnico informático.
- 1 Iluminador.
- 1 Técnico de sonido.
- 2 Operadores de cámara.
- 1 Montador de VTR
- 1 Maquilladora.
- 1 Decorador y escenógrafo.

En total unas 11 personas para ejecutar la grabación del programa.

3.2. Material técnico básico.

El equipo técnico imprescindible para ejecutar el programa es el siguiente:

- 1 cámaras con pedestal de estudio.
- 1 cámara móvil con cinturón corporal.
- 1 micrófonos de corbata y pinganillo para el presentador.
- 1 Ordenador y software de grabación de pantalla.

También hay que contar con el equipo habitual de una cabina de control de realización medianamente completa: monitores, una mesa de mezcla para el sonido, un mezclador de vídeo, una tituladora...

3.3. Descripción del escenario donde tiene lugar el programa.

La imagen de viveza, modernidad, actualidad y dinamismo que se quiere dar al programa es ideal para su presentación se con un fondo de croma con texto-imagen relativo a la sección de la que se trate.

11 de Septiembre de 2014